



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 007

enero 30 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020160005800	REPETICION	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	LUIS FERNANDO CAMPUZANO VASQUEZ	Auto Notifiquese Y Cumplase NOTIFICAR DE LA DEMANDA AL SEÑOR LUIS FERNANDO CAMPUZANO VÁSQUEZ, CONFORME LOS TÉRMINOS DEL ART. 292 DEL CGP, ES DECIR POR AVISO	1	29/01/2018
2	54001334001020160078300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA IBANEZ	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA, EN EL PROVEÍDO DE FECHA CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ DIRIMIR EL CONFLICTO ENTRE JURISDICCIONES ENTRE EL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA Y EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, ASIGNÁNDOLE CONOCIMIENTO A ESTE JUZGADO		29/01/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 30 de enero de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 30 de enero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JAIMES
Secretario

